

Las empresas públicas y privadas se enfrentan ante el nuevo reglamento de abastos, normativa sobre mataderos y Mercamadrid

# LA BATALLA DE LA ALIMENTACION

El abastecimiento de alimentos a Madrid, capital y provincia, está atravesando una situación conflictiva en varios aspectos. Por un lado, 81 de los 83 mataderos de la provincia pueden ser cerrados si antes del 5 de agosto no solicitan una prórroga para, en un plazo de dos años, adaptar sus instalaciones a la nueva reglamentación técnico-sanitaria del Ministerio de Agricultura. Por otra parte, el pasado 29 de mayo, el pleno del Ayuntamiento de la capital aprobaba el expediente de municipalización de Mercamadrid, cuya inauguración está prevista para finales de año, y un nuevo reglamento de inspección de abastos y mercados.

Estas normativas se enmarcan dentro del objetivo municipal de controlar todo lo que comemos los madrileños, y en ambos casos han tenido una reacción de oposición airada por parte de los concejales de UCD y determinados sectores empresariales.

El problema de los mataderos es grave. La mayoría son de propiedad municipal, y muchos ayuntamientos no pueden pagar las obras necesarias para adecuarse a las meras exigencias técnicas y sanitarias, lo que, de una forma

indirecta, puede significar una industrialización y privatización de los mataderos, en perjuicio claro de los pequeños ganaderos. La urgencia de la entrada en funcionamiento de los nuevos mercados centrales de Mercamadrid, que se ha ido retrasando sobre las previsiones iniciales, queda de manifiesto en una nota reciente de la Asociación de Detallistas de Frutas y Productos Hortícolas de Madrid, en la que denuncian que el actual mercado de Legazpi, inaugurado en 1925 para una población de medio millón de personas, sirve, en la actualidad, a más de cinco millones en la provincia de Madrid, comercializándose además para otros mercados, como Salamanca, Segovia o Avila.

Los detallistas señalan que «no podemos seguir aguantando el retraso de Mercamadrid porque la forma en que se realizan las compras en el mercado actual, sobre todo en la época de verano, nos perjudica doblemente, por el problema del aparcamiento y por el poco espacio de las naves, lo que hace que las compras se realicen muy rápidas, pagando algunas veces por este motivo precios muy altos». Precios altos que, evidentemente, termina pagando el bolsillo del consumidor.

Luis Rupilanchas, concejal de Abastos y Mercados del Ayuntamiento de Madrid

## «BARREREMOS LA PICARESCA COMERCIAL»

En el pleno del Ayuntamiento de Madrid del pasado 29 de mayo se produjo un largo y duro debate sobre la política de mercados y comercio en la ciudad. En este debate quedaron de manifiesto las diferencias de criterios que guían al equipo de Gobierno municipal, expuestas por Luis Rupilanchas, concejal de Abastos y Mercados, y a la oposición, capitaneada en esta ocasión por Angel Verdasco, concejal de UCD y secretario de la Cámara de Comercio.

El expediente de municipalización de los nuevos mercados centrales de Mercamadrid y el nuevo reglamento de inspección de Abastos y Mercados, motivo de la polémica, han tenido una oposición del grupo de concejales centristas que Luis Rupilanchas califica de irracional, acusándoles de no haberse molestado en analizar las consecuencias y el contenido del reglamento. El grupo de UCD, además, ha querido capitalizar las críticas que a estos dos reglamentos han hecho algunos sectores empresariales.

Tanto el expediente de Mercamadrid como el nuevo reglamento de inspección están en línea con la idea general que tiene el Gobierno municipal sobre qué debe ser el comercio de la ciudad, que Luis Rupilanchas resume en dos puntos principales:

—El Ayuntamiento debe favorecer la reestructuración del comercio en el ámbito municipal, sobre todo en el área de productos de alimentación, donde hay un exceso de minifundismo comercial, de pequeños establecimientos que, por supuesto, no tienen que desaparecer, pero habría que hacer

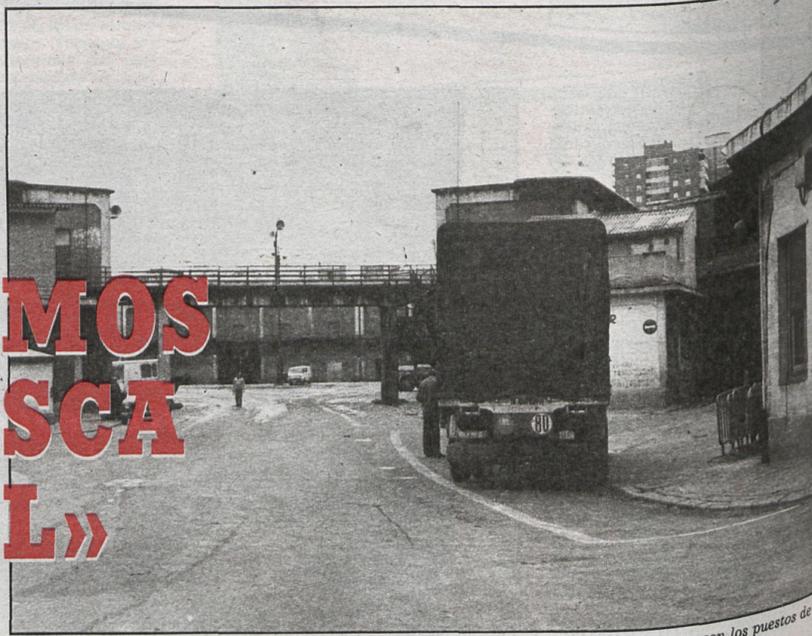
un esfuerzo importante para agruparlos, para que funcionasen estructurados en un régimen colectivo para realizar las compras, para procurarse financiación, etc.

—Por otro lado, el Gobierno municipal debe tender a armonizar los aspectos urbanísticos con las necesidades de equipamiento colectivo y, sobre todo, comercial. Haciendo planes y estudios que garanticen que el equipamiento comercial sea del mismo nivel, por lo menos, que el resto de equipamientos, asegurando, en los planes urbanísticos, suelo barato para el comercio.

En cuanto a los sistemas de grandes superficies (hipermercados), el Ayuntamiento no es enteramente oponente, pero tienen que estar resueltas varias cuestiones, como las vías de acceso, infraestructuras, etc. Hay que tener claro si las inversiones que necesita una gran superficie suponen un abaratamiento en el consumo que las haga rentables.

—Volviendo a los dos temas actuales, ¿para cuándo está prevista la inauguración de los nuevos mercados en Mercamadrid?

—Para octubre o noviembre



Gracias al expediente de municipalización de Mercamadrid desaparecerán las especulaciones con los puestos de los mercados

está previsto abrir el mercado de frutas y hortalizas, y en diciembre, el de pescados, que va un poco más retrasado por las obras de cimentación.

—¿En qué fase se encuentran las obras de reforma que ha habido que hacer?

—Las obras de cimentación están ya terminadas y ahora lo que se está haciendo es comprobar si efectivamente hay o no defectos de estructura que necesiten de alguna manera una nueva recimentación. Parece ser que los datos que está obteniendo la empresa que ha realizado las obras de cimentación y la que lleva el control de calidad dan garantías suficientes de que las obras realizadas son suficientes para consolidar el mercado.

Mercamadrid, cuando esté completamente terminado, será una unidad alimentaria con tres mercados centrales, carne, frutas y hortalizas y pescados. El de carne se iniciará seguramente el año que viene. También habrá una zona de servicios y almacenes, en las que habrá un mercado de fletes, de transportes, zonas de preempaquetado y, posiblemente, un servicio de «cash and carry» y otro de distribución de frutas y pescados congelados.

La terminación de todo el complejo está prevista a largo plazo, pero las tres unidades alimentarias estarán concluidas a finales de 1982.

—¿Qué planes hay para el Mercado Central de Carnes?

—Esta idea se enlaza directamente con el matadero. En principio, en el Mercado se instalaría una central de ventas, un mercado de carnes apoyado por las actuales instalaciones del matadero de Arganzuela. Para ello se harán unas obras, que ya tienen 180 millones de pesetas presupuestados en el plan de inversiones 1981-82, con las que el matadero reunirá todas las exigencias técnico-sanitarias que marca la legislación vigente, y permitirá su funcionamiento durante, al menos, cinco años. El matadero, una vez reformado, reducirá sus instalaciones a la mitad de las actuales, y esto permitirá dedicar la dehesa de Arganzuela a parque público.

—¿Cuánto ha invertido el Ayuntamiento en Mercamadrid y cuánto van a costar las obras?

—En principio, la inversión directa del Ayuntamiento ha sido relativamente escasa, porque se limita al proceso de expropiación de las 300 hectáreas que van a ocupar todas las instalaciones, lo que ha represen-

tado unos ochocientos millones de pesetas. Además, existen unos préstamos obtenidos de Mercasa, la Empresa Nacional de Mercados Centrales, para hacer frente a las diferentes ampliaciones de capital. Suponiendo que estos préstamos se contabilicen ya como cantidades aportadas por el Ayuntamiento, vamos a invertir un plazo más de tres mil seiscientos millones de pesetas.

Las inversiones globales que han supuesto las instalaciones de Mercamadrid son superiores a siete mil millones de pesetas.

—¿La oposición de UCD al expediente de municipalización de Mercamadrid puede retrasar la inauguración?

—Una oposición frontal al expediente mediante el mecanismo de los dos tercios supondría, evidentemente, un retraso, aunque no importante. Hay que tener en cuenta que el expediente de municipalización es el instrumento legal para que los mercados centrales entren en funcionamiento.

El gobierno municipal con este expediente quiere hacer desaparecer toda la picaresca en las transmisiones de posesión, las especulaciones del cobro de cantidades desorbitantes por estas transmisiones, etc.



En noviembre, los nuevos mercados centrales comenzarán a funcionar, sustituyendo a los mercados de Legazpi

«Con el expediente de municipalización de Mercamadrid desaparecerán las especulaciones con los puestos y el cobro de cantidades exorbitantes por su transmisión»

Los nuevos mercados centrales comenzarán a funcionar en noviembre

Una oposición radical a este expediente podría obligar al Ayuntamiento a denunciar con Mercasa, transformando la actual sociedad mixta de Mercamadrid en una sociedad enteramente municipal.

«CON EL NUEVO REGLAMENTO SE MEJORARÁ LA INSPECCION»

—Pasando a otro tema, ¿cuáles son las líneas generales del nuevo reglamento de Inspección de Abastos y Mercados?

—Se ha pretendido aproximar el reglamento municipal de inspección al de la Administración Central. Que no haya divergencias importantes en el tipo de actuación administrativa.

Se ha hablado de que con el nuevo reglamento va a haber duplicidad de actuaciones, y esta existe ya. Lo que pretendemos es precisamente que desaparezca esta duplicidad, si no físicamente, sí en el resultado de la inspección.

Se persigue dar más garantías de tipo legal y procesal a los comerciantes. Ahora, simplemente, un acta de inspección al no caducar, podía estar abierta permanentemente, y se podía sancionar a un minorista años después de levantarse el acta. Con el nuevo reglamento

se señalan plazos de caducidad, fuera de los cuales no se podrá sancionar.

Con este reglamento se pretende acentuar la inspección de calidad para que no se engañe al consumidor en cuanto al origen y composición de los productos, al peso, etc.

El reglamento todavía vigente en su época supuso un avance importante, pero hoy está desfasado, no contempla las necesidades actuales de los consumidores en su relación con mayoristas y minoristas.

—Con estas medidas, ¿puede el Ayuntamiento llegar a controlar todo lo que comemos los madrileños? ¿Tienen medios para realizar esta labor?

—El objetivo de este nuevo reglamento, que entrará en vigor en agosto o septiembre, y otras medidas en la misma línea pretenden precisamente eso. No queremos ser intervencionistas, pero los ciudadanos deben tener la seguridad de que los alimentos que compran están debidamente inspeccionados.

El Ayuntamiento tiene medios técnicos y económicos para hacer esto. En todo caso, sería conveniente crear un pequeño núcleo de inspectores, muy cualificados para esta función.

Esteban LOPEZ, Angel JUSTE, Fernando GARCIA

Andrés Martínez Carrillo, responsable de Agricultura y Ganadería de la Diputación

## «NO A LOS MONOPOLIOS INDUSTRIALES»

«Si desaparecen los mataderos municipales llegarían a formarse y el ganadero ya no sería dueño de su ganado»



El pasado mes de abril, Andrés Martínez Carrillo, responsable del área de Agricultura y Ganadería de la Diputación madrileña, denunciaba ante la opinión pública que el 99 por 100 de los mataderos de la provincia podían desaparecer, según un decreto de enero de este año, por el cual todos los mataderos tienen de plazo hasta el 5 de agosto para solicitar una prórroga que les permita, en dos años, adaptarse a unas nuevas condiciones técnico-sanitarias que muy pocos tienen y que casi ninguno puede pagar

que sean los ayuntamientos los que los controlen directamente.

—¿Qué alternativas pueden ofrecer los ayuntamientos y la Diputación ante la situación actual?

—Los ayuntamientos no tienen recursos económicos suficientes para abordar esta problemática. Hay déficits graves de infraestructura en otras áreas más importantes, como cultura, educación, sanidad, etc., que hace imposible atender a los mataderos. Adaptar un matadero normal a las nuevas normas puede costar entre 50 y 60 millones de pesetas, no 30, como ha dicho el Ministerio de Agricultura, y hacer uno nuevo no menos de cien millones.

La Diputación, por su lado, tampoco tiene muchos recursos, recortados, además, en los presupuestos de este año. Las competencias en este tema, por otra parte, son del Ministerio de Agricultura.

La Diputación está en contacto con los ayuntamientos, facilitándoles toda clase de asesoramiento técnico, tanto para reformar como si piensan en construir un matadero nuevo. Pero el problema, como venimos diciendo, es el dinero.

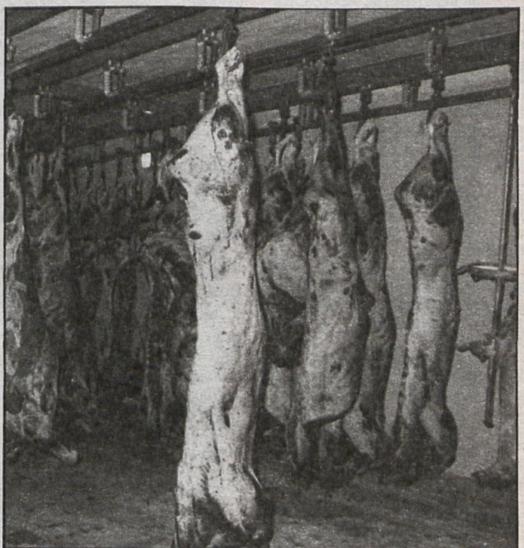
la construcción de uno nuevo.

Nosotros no estamos en contra del reglamento, sino de la forma en que se quiere aplicar, porque el municipio pierda su matadero no va a tener posibilidad de recuperarlo.

—¿Benefician las medidas de la Administración Central a los grandes mataderos industriales?

—Totalmente. Y hay datos estadísticos que lo demuestran. En 1978, el 78 por 100 del total de carne de vacuno se sacrificó en mataderos municipales. Este porcentaje, si desaparecen estos mataderos, pasaría a los industriales, más de 70.000 millones de pesetas, sólo en vacuno. Hay que evitar que se creen auténticos monopolios de mataderos ante los cuales el ganadero ya no sería dueño de su ganado.

Los mataderos son un servicio público, y lo lógico es



Si desaparecen, los mataderos municipales llegarían a formarse y el ganadero ya no sería dueño de su ganado, según el diputado Andrés Martínez Carrillo



El déficit municipal con respecto a los presupuestos de 1980 alcanzó los 3.500 millones de pesetas, a los que hay que añadir los 3.360 millones que perdió la EMT

En 1981, el Ayuntamiento de Madrid conseguirá este «milagro» por primera vez en su historia

# NI UN DURO DE DEFICIT

Factor clave es la estructuración del presupuesto, de 49.714 millones, en el que no se recogen inversiones

★ ★ ★

La Corporación madrileña tiene pensado invertir en los próximos dos años más de 14.000 millones de pesetas, de los cuales 8.000 se obtendrán mediante un crédito internacional

La Corporación madrileña arrastra una deuda cifrada, al 1 de enero de este año, en algo más de 38.000 millones de pesetas, repartidos entre empréstitos y préstamos. Por otra parte, el déficit municipal con respecto a los presupuestos establecidos para 1980 alcanzó los 3.500 millones, a los que hay que añadir los 3.360 que perdió la Empresa Municipal de Transportes. Sobre estas líneas, las cuentas claras del Ayuntamiento de Madrid, para que los madrileños sepan adónde va a parar el dinero de las arcas municipales

Con respecto a 1979, el déficit municipal disminuyó en 1980 en un 66 por 100, mientras que el de la EMT lo hizo en un 26 por 100.

Para este año el Ayuntamiento cuenta con un presupuesto de 49.714 millones de pesetas, en el que no se recoge ninguna inversión, y que según Joaquín Leguina, concejal de la Hacienda municipal, va a permitir cerrar el año sin déficit.

No obstante, el Ayuntamiento tiene pensado invertir antes de las próximas elecciones

nes municipales 14.000 millones de pesetas; de los cuales 8.000 serán obtenidos este año mediante un crédito internacional. La mayor parte de este importe irá destinado a la financiación del Plan de Acción Sur (PAS), amén de otras actuaciones.

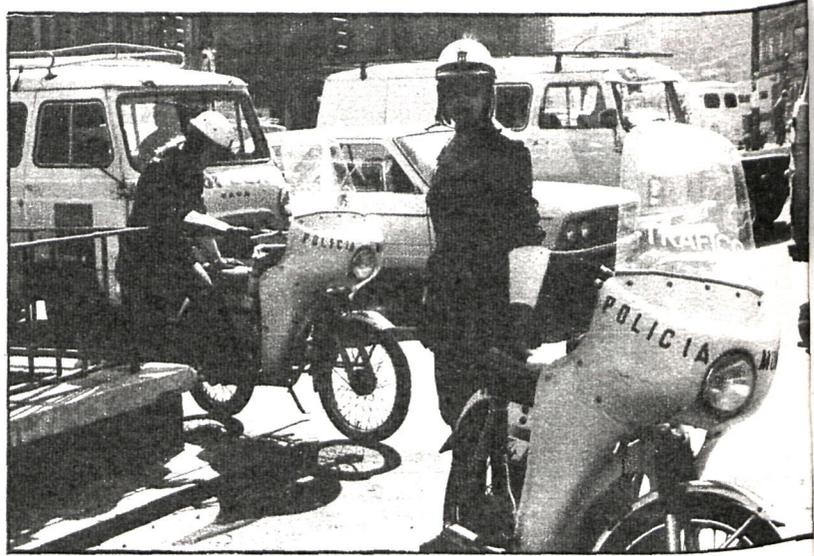
En lo que respecta a la EMT, se prevé que el déficit alcance los 3.768 millones de pesetas en 1981.

LAS DEUDAS, HERENCIA DEL PASADO

La deuda exacta del Ayuntamiento de Madrid el 1 de

enero de 1981 ascendía a 38.411.090.643 pesetas, que se desglosan en dos partidas; por un lado, los empréstitos, que se remontan al año 1941 y de los que aún quedan por pagar 15.614.694.000 pesetas. Y por otro, los préstamos acumulados desde 1951 y que devengan 22.796.396.643 pesetas.

Los empréstitos han ido destinados a financiar presupuestos extraordinarios para inversiones. Así, el Villa de Madrid 1941 se destinó a financiar las obras de ordenación de la ciudad, reforma interior, espacios libres y restauración de monumentos. Con una emisión de 250 millones, quedan aún por pagar algo más de 113. Posteriormente se realizó una am-



La Policía Municipal es uno de los capítulos a los que mayor atención dedica el Ayuntamiento madrileño

Ciriaco de Vicente, secretario de Política Sectorial del PSOE

## «LOS SERVICIOS SOCIALES, UN DERECHO CIUDADANO»

Recientemente se celebraron en Madrid las Jornadas Socialistas de Servicios Sociales. Ciriaco de Vicente, secretario federal de Política Sectorial, ha expuesto a CISNEROS los resultados de dichas jornadas

—¿Qué se entiende, en primer lugar, por servicios sociales?

—Entendemos por servicios sociales un sistema público de servicios distintos a la Seguridad Social y Sanidad y que hoy en día forman parte de la Seguridad Social, aunque también son prestados por otros organismos estatales. Nosotros al hablar de servicios sociales rechazamos el sentido paternalista que se da a tales servicios y también negamos el concepto de beneficencia. Pensamos que tales servicios forman parte de los derechos del ciudadano, aunque por el momento no se entienda así.

—Usted dice que los servicios sociales deberían ser un derecho del ciudadano y no una «caridad». ¿Cómo podría hacerse esto realidad?

—Esto puede ser realidad si articulamos una ley básica, lo mismo que existe una ley de Seguridad Social y Sanidad. Esta ley básica de servicios sociales tendría que ser llevada al Congreso y aprobada para que fuese una realidad.

—¿Qué servicios sociales abarcaría dicha ley?

—Los servicios que abarcaría dicha ley los tenemos divididos en áreas y son los siguientes: Bienestar de la fami-

lia, de la infancia y de la adolescencia; promoción de la mujer; bienestar de la tercera edad; bienestar de los minusválidos físicos y sensoriales; bienestar de minusválidos psíquicos; bienestar de la juventud: prevención y tratamiento de la delincuencia; prevención y reinserción social de marginados; prevención y reinserción social de alcohólicos y toxicómanos; programas para situaciones de emergencia social y organización y animación comunitaria.

—¿Algunas de estas áreas que usted define funcionan actualmente?

—Sí, pero los esfuerzos están diseminados y los resultados, por tanto, son negativos. Algunas de estas áreas se encuentran diseminadas en múltiples organismos, y así el Ministerio de Justicia atiende la protección de menores, el Ministerio de Cultura tiene una Dirección General de Desarrollo Comunitario que atiende los problemas de la infancia, juventud y tercera edad; el Ministerio de Defensa cuenta con otro departamento llamado de acción social, el Ministerio de Educación creó un Instituto de Educación Especial... Como puede verse, hay una variedad de organismos y una disparidad de



fuerzas. Por tanto, un hecho fundamental es la integración de todos estos organismos en uno único. Hasta el momento estos organismos están funcionando sin coordinación y sin ninguna relación entre ellos; tanto es así, que si un alcalde solicita dinero a uno de ellos para realizar una obra y luego solicita dinero a otro organismo y pueden dárselo ambos, luego la desorganización va en contra de la comunidad.

—El ciudadano medio se encuentra con que la Administración es una especie de monstruo burocratizado, donde para realizar cualquier gestión uno tiene que dar cincuenta mil vueltas y rellenar innumerables papeles. ¿Cómo solventaríais vosotros este problema?

—Nosotros crearíamos un único centro donde estuviesen:

englobadas todas las áreas antes mencionadas. Haríamos que esta burocratización desapareciera mediante la cooperación directa de los municipios. Para mayor comodidad del ciudadano crearíamos unas oficinas de información ciudadana que terminarían con las barreras que actualmente se encuentran. También agilizaríamos las gestiones eliminando a los «caritativos». Hay que profesionalizar el trabajo.

—¿Cuándo puede ser esto una realidad?

—Para cuándo, depende de la voluntad política de cambio que seamos capaces de engendrar los socialistas. Es un tema que debe de tratarse desde ya en las corporaciones locales, pues no está prohibido por la ley.

Carmen CLARA

pliación de 50 millones, de los que faltan por amortizar unos veinte.

El Villa de Madrid de 1946 se destinó a financiar, en parte, el presupuesto extraordinario para ejecución del plan de obras que comprendían los Servicios de Vigilancia y Seguridad, Policía Urbana y Rural, Salubridad e Higiene, Beneficencia, Instrucción Pública, Asistencia Social y Obras Públicas.

De su importe inicial de 408 millones restan por pagar algo más de doscientos treinta y nueve.

El Villa de Madrid de 1956 contó con 1.400 millones de emisión y se destinó a financiar el plan de transportes de Madrid; quedando aún por amortizar 1.132 millones.

La emisión de 1973 se destinó a la ejecución del plan de actuación urgente, que comprendía: obras de colectores, vialidad, urbanización, saneamiento y construcciones escolares.

Contó con tres etapas de 1.400, 1.220 y 900 millones, y de los que hoy faltan por pagar 790, 852 y 711 millones, respectivamente.

En 1978, la emisión Villa de Madrid contó con 4.300 millones de pesetas, empleados en financiar el presupuesto extraordinario de 1978 de inversiones, destinado a cubrir la aportación del presupuesto ordinario al presupuesto de Urbanismo y otros gastos de pri-